



La Estrella, 5 de marzo de 2026

CONVOCATORIA

ASAMBLEA (VIRTUAL) GENERAL ORDINARIA

CORPORACIÓN ISOLDA ECHAVARRÍA

“Las personas que trabajan juntas en una fraternidad son magos, porque atraen seres superiores a su círculo. Cuando uno trabaja en comunidad a partir del amor fraternal, seres superiores efectivamente se manifiestan. Al entregarnos a la fraternidad, esta donación de sí mismos, este fusionarse en una totalidad resulta en un fortalecimiento de nuestros órganos. Luego, al hablar o actuar como miembros de tal comunidad, no es el humano individual que actúa o habla en nosotros, sino el espíritu de la comunidad. Este es el secreto para el progreso de la humanidad del futuro: trabajar a través de comunidades”.

Rudolf Steiner.

Astrid Elena Hincapié Agudelo, representante legal de la Corporación Isolda Echavarría, dando cumplimiento a lo ordenado, por el artículo 24 (Convocatorias), de los Estatutos vigentes, convoca a todos los corporados a la Asamblea (virtual), General Ordinaria de Socios:

- **Fecha:** jueves 26 de marzo de 2026.
- **Hora:** 05:00 p.m.
- **Modalidad:** Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Verso
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente de la Junta Directiva
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea (presidente y secretario/a)
6. Elección de la comisión de la revisión del acta
7. Informe de Gestión de la Junta Directiva año 2025 y aprobación
8. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025
9. Dictamen de la revisoría fiscal
10. Aprobación de los estados financieros año 2025
11. Autorización al Representante Legal para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial
12. Aprobación y destinación del beneficio neto fiscal del año 2025
13. Elección de revisor fiscal y asignaciones de sus honorarios
14. Propositiones y varios



ASTRID ELENA HINCAPIÉ AGUDELO
Representante Legal
Corporación Isolda Echavarría

- **NOTA 1:**

En los próximos días enviaremos el Informe de Gestión del año 2025 y los Estados Financieros 2025.

- **NOTA 2:**

Habrà quórum para deliberar con la asistencia de la mitad más uno de los socios regulares y honorarios. En caso de que no existiera el quórum suficiente para deliberar, se pospondrá la sesión durante una hora, al cabo de la cual se deliberará con cualquier número de socios de asistentes y representados. Como norma general, las decisiones de adoptarán por la mitad más uno de los asistentes con derecho a voto (artículo 26, quórum deliberatorio, decisorio y quórum o mayorías calificadas, estatutos Corporación Isolda Echavarría).

- **NOTA 3:**

De manera oportuna y a través del área de Comunicaciones se enviará la información correspondiente a los Estados Financieros año 2025, Informe de Gestión y el enlace de la reunión para las personas que asistirán de manera virtual. Solo se ingresará de manera virtual con el correo institucional familiar del Colegio Waldorf Isolda Echavarría.

- **NOTA 5:**

Se adjunta el poder para las personas que no pueden asistir a la Asamblea (recuerden que cada familia puede representar a dos familias).

- **NOTA 5:**

Invitamos a los corporados a presentar hoja de vida para la revisoría fiscal, preferiblemente personas jurídicas con trayectoria y experiencia.



PODER

Señores

CORPORACIÓN ISOLDA ECHAVARRÍA

Me permito informarles que por el presente escrito le confiero poder amplio y suficiente al **Corporado (a)**:

_____ con C.C. _____

Código de familia: _____

Para que me represente con voz y voto en la Asamblea Virtual General Ordinaria que se llevará a cabo el **jueves 26 de marzo de 2026**, a partir de las 5:00 p.m., de manera virtual. Art. 14, Estatutos.

Firma del Socio que delega el voto:

_____ con C.C. _____

Nombre completo de quien delega:

Nombre del alumno(s): _____

Grado (s) _____ Código de familia: _____

Sí por fuerza mayor no puede asistir a la Asamblea, por favor delegue su voto.